



**COMPETENCIA ABIERTA No. 001-2018
OPTIMIZACION COLECTOR CALLE 5 ENTRE CARRERAS 10 Y 15 Y CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 Y
15B DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

De conformidad con las observaciones recibidas por los posibles proponentes al proceso de COMPETENCIA ABIERTA No. 001-2018 OPTIMIZACION COLECTOR CALLE 5 ENTRE CARRERAS 10 Y 15 Y CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 Y 15B DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, nos permitimos dar repuesta así:

ARMOING S.A.S.

SOLICITUD: *De la manera más atenta me permito solicitar se haga una ampliación de plazo para la entrega de las ofertas del proceso de competencia abierta de la referencia. La anterior solicitud se hace teniendo en cuenta que la magnitud de la obra es de suma importancia para la ciudad de Bucaramanga y por lo tanto consideramos que los tiempos concebidos en el cronograma del proceso son insuficientes para elaborar una propuesta minuciosa, de tal manera que debido a las exigencias a cumplir dentro de proceso obligan a la conformación de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, actividad que toma su tiempo debido a que muchas empresas locales no cumplen con las exigencias, por lo tanto es necesario investigar a nivel nacional empresas con las que se pueda aunar esfuerzos para el presente proceso.*

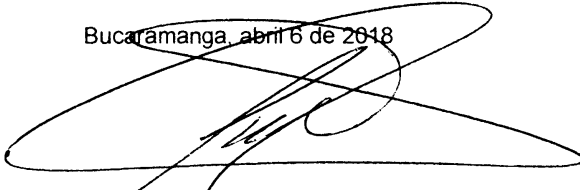
RESPUESTA: Analizada la observación presentada por esta sociedad con relación a la fecha de entrega de la oferta de conformidad con el cronograma del proceso, se concluye que, efectivamente, la magnitud de la obra que se pretende contratar es relevante y por lo tanto las exigencias de los Términos de Referencia se ajustan a la importancia de la misma, en la búsqueda de propuestas idóneas que garanticen un nivel de experiencia que le permita a EMPAS S.A. contar con un contratista con altos estándares de calidad. Dado lo anterior, EMPAS S.A. considera viable y ajustada la solicitud para la ampliación del plazo para la entrega de ofertas, por lo tanto, mediante Adenda se realizara un ajuste el cronograma del proceso. Dicha adenda será publicada en la página web de la empresa, en el link correspondiente al proceso.

SOLICITUD: *De igual manera solicitamos que en la exigencia descrita en el numeral 3.04.01.01 INSTRUCCIONES SOBRE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION JURIDICA, en la cual se manifiesta que el Registro Único de Proponentes debe tener una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre de proceso de selección del contratista, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del presente proceso.*

Solicitamos que el requisito de la firmeza del RUP sea modificado de la fecha del cierre de presente proceso, hasta la fecha de adjudicación del proceso de la referencia. La anterior solicitud se basa en que estamos en la época límite, 6 de abril de 2018, para la renovación del Registro Único de Proponentes, por lo tanto, la mayoría de las empresas se encuentran realizando este trámite hecho que genera una congestión administrativa en la Cámara de Comercio y por lo tanto este proceso es demasiado lento, haciendo que estos RUP no se encuentren dentro de los términos de firmeza.

RESPUESTA: De conformidad las normas legales y los plazos establecidos por las Cámaras de Comercio para la renovación del RUP, con vencimiento para la presente vigencia fiscal el próximo 6 de abril, es claro que se presentara una dificultad para los proponentes por cuanto la fecha de vencimiento de la renovación del RUP es muy cercana a la fecha de entrega de las ofertas, lo cual impediría garantizar la firmeza de este documento. Así las cosas, EMPAS S.A. considera pertinente y ajustado a las normas legales, que la firmeza del RUP se garantice, por parte de los proponentes, antes de la fecha de adjudicación del contrato. Dado lo anterior EMPAS S.A. considera prudente aceptar su solicitud y mediante adenda se harán los ajustes necesarios. Dicha adenda será publicada en la página web de la empresa, en el link correspondiente al proceso.

Bucaramanga, abril 6 de 2018


JESUS GARZON

Asesor de Gerencia Grado 2

Asesor de Gerencia Grado 01, del área de Contratación (E)